

DECRETO DE ALCALDIA N° 878

ZAPALLAR, 19 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

• Carta de solicitud de práctica laboral carrera Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria, emitido por el Director/Jefe de la carrera, el Sr. Roberto Iván Olguín Vargas.

DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y AUTORICESE PRACTICA PROFESIONAL** para la Alumna **Constanza Carolina Núñez Estay**, Cédula Nacional de Identidad N° Técnico en Veterinaria y Producción Pecuaria.

Dicha práctica regirá desde el 16 de Marzo de 2020 hasta el 20 de Mayo de 2020, la que se llevará a efecto de lunes a viernes, y se realizará en la Delegación municipal de Catapilco (clínica Veterinaria), La supervisión de la práctica estará a cargo de la **Srta. Patricia Briones**.

2° A él (la) Alumno(a) en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de **\$80.000.-**, mensuales, **proporcionales a la jornada**, para gastos de locomoción y colación.

3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Estudiantes en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Práctica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- RECURSOS HUMANOS.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / RRHH / SEC / for.-